



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

11 de agosto de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

EL ACUERDO DE COLABORACION suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la SOCIEDAD RURAL GUARDIA DEL MONTE, celebrado para ejecutar en forma conjunta las acciones tendientes al control de las plagas de la agricultura especialmente la de la myiossitta monachus comúnmente llamada "cotorra",

Que si bien se reconoce que La Municipalidad es la entidad obligada a proveer este control, la Sociedad Rural colaborará actuando como ente de programación en la ejecución de esta tarea y de su control,

Que para ello la Municipalidad procederá a contratar al personal que se hará cargo de esta tarea la cual será supervisada por la Sociedad Rural a fin de hacer más efectiva esta obligación asegurando el éxito del programa, ya que esta entidad y sus socios son los principales beneficiarios del trabajo a realizar,

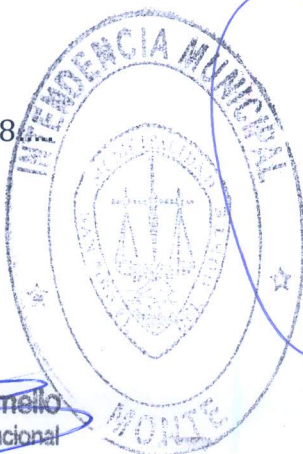
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el ACUERDO DE COLABORACIÓN suscripto con la SOCIEDAD RURAL DE GUARDIA DEL MONTE, que como anexo forma parte integrante del presente, por el cual se delinean las acciones conjuntas que ambas entidades se comprometerán ejecutar tendientes al control de las plagas de la agricultura (especialmente la de la cotorra) con las obligaciones que en el citado instrumento administrativo se consignan.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.548



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte